



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, el 26 de febrero de 1860 se creó el cantón **PAUTE**, jurisdicción de la provincia de Azuay, motivo por el cual sus habitantes conmemoran el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, el cantón **PAUTE**, conocido como el "jardín azuayo", conserva su enriquecedora historia colonial vinculada al desarrollo local, provincial y nacional, representando un vasto exponente de cultura y folklore, y un potencial agrícola, ganadero, turístico y artesanal del Ecuador;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y comunidad del cantón **PAUTE**, por su permanente disposición de trabajo, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del cantón **PAUTE**, de la provincia de Azuay, con ocasión de conmemorar el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

OTORGAR la condecoración ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, "**DR. VICENTE ROCAFUERTE**", que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en reconocimiento a su significativo aporte en el desarrollo de la sociedad ecuatoriana.



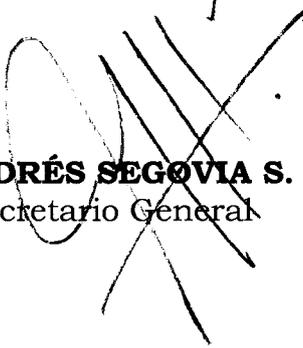
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Prosecretario General